

Fecha: 25-09-2023
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Extracto**

Pág. : 20
Cm2: 722,5
VPE: \$ 216.741

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.660

Lunes 25 de Septiembre de 2023

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2381715

EXTRACTO

ALVARO DAVID GONZALEZ SALINAS, chileno, abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas número 1070, segundo piso, comuna de Santiago. Certifico: Que por escritura pública de fecha 14 de septiembre del año 2023, compareció: Don JOSE MIGUEL DE LA VEGA MANSILLA, chileno, casado, técnico electrónico, cedula de identidad número once millones doscientos cincuenta y tres mil guion dos, y don CRISTIAN JOSE OLMEDO VERGARA, chileno, casado con separación total de bienes, ingeniero en ejecución informática, cedula de identidad número doce millones doscientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y siete guion dos, ambos domiciliados en Rogelio Ugarte numero dos mil veinte, comuna de Santiago, Región Metropolitana, CONSTITUYE: Sociedad Limitada; RAZON SOCIAL: "TELECOMUNICACIONES DELCO CHILE LIMITADA", o la sigla comercial o nombre de fantasía de "DELCO CHILE LTDA", para todos los efectos legales. DOMICILIO: La sociedad tendrá domicilio en la ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del territorio nacional o fuera de él. DURACIÓN: La sociedad tendrá duración indefinida. OBJETO: El objeto de la sociedad será: La prestación de todo tipo de asesorías y servicios telecomunicacionales, computacionales, electrónicos y cualquiera otro tipo de actividades que el desarrollo de la tecnología y de las ciencias pongan al servicio de las personas y así como la compra, venta, importación, exportación, transporte, almacenamiento, comercialización, distribución de elementos, materiales o insumos, relacionados o no con la actividad principal; desarrollar directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, la prestación de servicios en recursos humanos en materias inherentes a seguridad privada y otras actividades de servicios; los servicios de telemetría; y toda otra actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con las anteriores y cualquier otro objeto que los socios acuerden. CAPITAL: \$30.000.000 de pesos que los socios aportan y se obligan a aportar en la siguiente forma y proporción: Don JOSE MIGUEL DE LA VEGA MANSILLA, suscribe la suma de quince millones de pesos, correspondientes al cincuenta por ciento del capital social, totalmente enteradas en este acto, ya ingresados a la caja social y don CRISTIAN JOSE OLMEDO VERGARA, quien suscribe la suma de quince millones de pesos, correspondientes al cincuenta por ciento del capital social, totalmente enteradas en este acto, ya ingresados a la caja social. ADMINISTRACIÓN: La administración de la Sociedad su representación y el uso de la razón social y nombre de fantasía corresponderá a don JOSE MIGUEL DE LA VEGA MANSILLA y don CRISTIAN JOSE OLMEDO VERGARA, quienes asumen indistinta y/o separadamente en toda clase de actos o contratos. Santiago 21 de septiembre del año 2023.

CVE 2381715

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl